



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 2

Tutela de 1ª instancia No. 119958

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Se avoca el conocimiento de la acción de tutela promovida por **JOSÉ VICENTE VILLANUEVA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, Juzgados 56 Penal Municipal con función de control de garantías, 33 Penal del Circuito y 27 Laboral del Circuito, todos de la misma ciudad, Dirección y Área Jurídica de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Bogotá “La Modelo”, por la presunta vulneración de derechos fundamentales.

En consecuencia, y con fundamento en lo establecido en el Decreto 2591 de 1991 se ordena:

1. Vincúlese a esta acción a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá y como terceros con interés legítimo las partes e intervinientes del proceso penal No. 11001600072120120009201, cuyos datos se solicitarán al juzgado de primera instancia.
2. Solicítese a las accionadas y vinculadas remitir copia de las providencias relevantes en ese asunto.
3. Notifíquese esta determinación a las accionadas y vinculadas para que en el improrrogable término de un (1) día, contado a partir de la notificación, se pronuncien sobre la acción instaurada y alleguen las pruebas que consideren pertinentes.

4. Los informes y proveídos deberán ser remitidos en medio magnético y/o por correo electrónico a las siguientes cuentas despenal004tutelas1@cortesuprema.gov.co y despenal004fo@cortesuprema.gov.co.

5. Tener como pruebas las obrantes, con los efectos legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



FABIO OSPITIA GARZÓN
MAGISTRADO

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
SECRETARIA